

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2006-00328-00  
DEMANDANTE: MARIA TORRES.  
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

En atención al escrito que antecede, la apoderada de la parte demandada estese a lo dispuesto en el auto de fecha 8 de julio de 2021, mediante el cual se resolvió la solicitud de informe actual del proceso, el cual se encuentra en firme.

De otra parte, por secretaria, a costa de la parte interesada, expídanse las copias solicitadas en el escrito anterior.

Notifíquese,

*[Firma manuscrita]*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRONICO Hoy 28 de septiembre de 2021 a la hora de  
las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario